



ACUERDO: N° 5.868

MAT.: Aprueba Proyecto Presupuesto Programas 01 del Gobierno Regional de Aysén para el año 2022.

COYHAIQUE, 04 de junio de 2021.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su sesión extraordinaria **N°04/2021, del día 04 de junio de 2021**, celebrada en plataforma Zoom, **ID de reunión 882 4628 1981**, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- Presentación ante el Pleno de fecha 03 y 04 de junio de 2021, efectuada por don René Soto, Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Aysén, sobre el Proyecto de Presupuesto del Programa 01 del Gobierno Regional de Aysén para el año 2022.
- Que, el Jefe de la señalada División indica que son antecedentes del Proyecto de Presupuesto de Funcionamiento los siguientes: 1. Ley de Presupuestos; 2. Oficio Circular N°07 Ministro de Hacienda; 3. Marco Presupuestario informado por DIPRES 4. Escenarios 90%, 95% y 100%; más adicional. 5. Dotación actual y proyectada de funcionarios; 6. Gastos CORES proyectados según Ley.
- Que, conforme a lo informado por DIPRES para el marco 2022, queda de este modo el comparativo con el actual presupuesto en ejecución:

Subt.	Denominación	Ley 2021 M\$	Marco 2022 M\$	Diferencia M\$	Diferencia %
21	Gastos Personal	4.445.815	4.338.715	-107.100	-2,4%
22	Bienes y Servicios de consumo	438.043	385.258	-52.785	-12%
24	Transferencias Corrientes	430.631	284.578	-146.053	-33,9%
29	Adquisición activos no financieros	56.047	0	- 56.047	-100%
Total		5.370.536	5.008.551	-361.985	-6.74%

- Que, para el presupuesto año 2022 – Subtítulo 21, se consideran 06 nuevos cargos los cuales están dados por 03 profesionales grado 5 y 03 profesionales grado 07, estos últimos por 6 meses. Además de una nueva contrata profesional grado 05.
- Que, el Pleno cuestiona la significativa rebaja en el subtítulo 24 “transferencias corrientes”, el cual, debiera a lo menos igualar el monto otorgado para este año 2021, pensando en que, conforme se avanza con el proceso de vacunación y control de la Pandemia, se esperaría el 2022 lograr algo más de normalidad en el trabajo presencial y presencia en terreno del Consejo Regional, más, en la descentralización y desconcentración que exigirá el nuevo escenario con los gobernadores regionales instalados.
- Que, en base a la misma premisa se considera también exigua la suma contemplada en viáticos nacionales en el subtítulo 21, pues, es necesario que los funcionarios y la nueva gobernadora regional cuente con los recursos suficientes para poder ejecutar actividades en los territorios como también las que sean necesarias a nivel nacional
- En razón de esto, el Jefe DAF efectúa propuestas conforme a lo señalado, en los subtítulos 21 y 24.



- h) Lo previsto en el artículo 73, inciso 4° de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- i) La propuesta de la Sra. Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.

SE ACUERDA:

APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, PARA EL AÑO 2022, CONFORME A PRESENTACIÓN EFECTUADA POR UN TOTAL DE M\$ 6.288.986 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS) Y SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

	Denominación	Marco 2022 M\$	Proyecto Presupuesto 2022 M\$
21	Gastos Personal	4.338.715	5.044.813
22	Bienes y Servicios de consumo	385.258	718.497
24	Transferencias Corrientes	284.578	430.631
29	Adquisición activos no financieros	0	95.045
Total		5.008.551	6.288.986

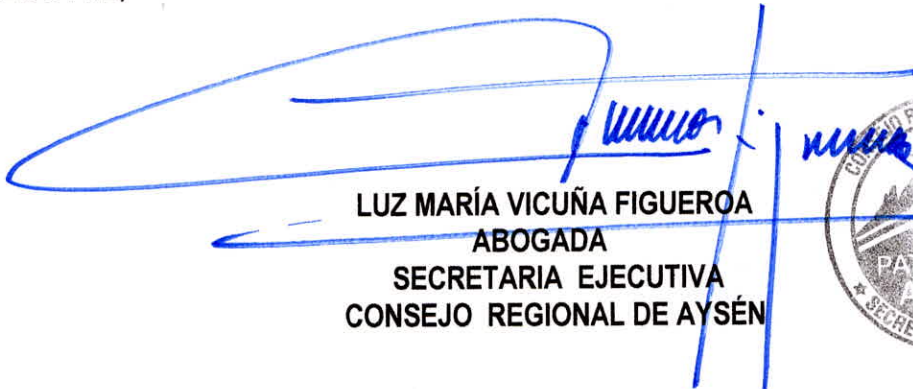
Por mayoría absoluta de los presentes

Votación a favor: 10 Consejeros (Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, Campos y González)

Rechazos: 01 Consejero (Sr. Abello).

Consejeros presentes: 11 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



LMVF/lmvf